

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23219

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024.

Señor Gerente:

OFERTA PUBLICA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1030 CNV (B.O.: 13/11/2024) se crea un nuevo régimen en el ámbito local destinado a inversores calificados fijando las pautas referidas a la constitución, funcionamiento y operatoria de los fondos comunes de inversión que se constituyan bajo este régimen especial y estableciendo los límites y restricciones de inversión que resultarán aplicables a dichos vehículos, teniendo en cuenta la moneda en la que se encuentren denominados.

Asimismo, se modifica el régimen de fondos comunes de inversión constituidos en el extranjero, disponiendo que la oferta pública bajo cualquiera de sus formas, incluyendo CEDEARS deberá ser efectuada exclusivamente a través de fondos constituidos conforme la normativa local y que se encuentren registrados ante la CNV.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada